

**BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC****ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN**

*Fondo absorbente: BBVA Horizonte, FIM. Fondos absorbidos: BBVA Deuda, FIM; BBVA Renta Fija Largo 1, FIM; BBVA Renta Fija Largo 2, FIM; BBVA Renta Fija Largo 3, FIM, y BBVA Renta Fija Largo 5, FIM*

Con fecha 5 de marzo de 2001, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 8 de junio de 2001, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución, sin liquidación, de los fondos absorbidos y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones a los fondos absorbidos.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión, que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente, se informa que se modificará el Reglamento de Gestión de BBVA Horizonte, FIM (fondo absorbente), en su artículo 1, por cambio de denominación a BBVA Renta Fija Largo, FIM, el artículo 15, para incluir la posibilidad de invertir en valores no cotizados, y finalmente, el artículo 14 para el establecimiento en el Reglamento de gestión del fondo de planes especiales de inversión, al objeto de dar cobertura a los partícipes procedentes de uno de los fondos absorbidos (BBVA Renta Fija Largo 1, FIM), cuyo Reglamento de gestión prevé planes de este tipo a los que los partícipes pudieran estar adheridos, de manera que puedan continuar abonando sus cuotas periódicas o recibiendo sus rentas mensuales, según proceda. La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha considerado estas modificaciones de escasa relevancia, según Resolución dictada por el propio órgano con fecha 31 de mayo de 2001.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

El texto íntegro del proyecto de fusión y los acuerdos adoptados se pueden consultar en el domicilio de la sociedad gestora y en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Letrado asesor del Consejo de Administración.—33.205.

**BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC****ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN**

*Fondo absorbente: BBVA Privatizaciones Global 2, FIM. Fondo absorbido: BBVA Privatizaciones Internacional, FIM*

Con fecha 5 de marzo de 2001, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 8 de junio de 2001, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución, sin liquidación, del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión, que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente, se informa de que se modificará el Reglamento de Gestión de BBVA Privatizaciones Global 2, FIM (fondo absorbente), en su artículo 1, por cambio de denominación a BBVA Oportunidades Internacional, FIM, modificación que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha considerado de escasa relevancia según Resolución de 31 de mayo de 2001.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

El texto íntegro del acuerdo de fusión y los acuerdos adoptados se pueden consultar en el domicilio de la sociedad gestora y en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Letrado asesor del Consejo de Administración.—33.201.

**BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC****ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN**

*Fondo absorbente: BBVA Bolsa 2, FIM. Fondo absorbido: BBVA Bolsa 1, FIM*

Con fecha 5 de marzo de 2001, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 8 de junio de 2001, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución, sin liquidación, del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión, que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la sociedad gestora.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Letrado asesor del Consejo de Administración.—33.206.

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN***Asamblea general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén tiene el gusto de invitar a los señores Consejeros generales a asistir a la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará

el viernes 29 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del mismo día, en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Obra Social de la Caja (calle Torredonjimeno, 1, polígono «Los Olivares», Jaén), conforme al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Aprobación de Estatutos y reglamento Regulator del Sistema de Elección de Órganos de Gobierno de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén para su adaptación a la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, y retirada del recurso de alzada interpuesto por la Caja de Jaén ante la Dirección de los Registros y del Notariado.

Tercero.—Ratificación de la actuación de la Asamblea y demás órganos de gobierno de la Caja de Jaén desde la entrada en vigor de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía. Ratificación del nombramiento de los órganos de gobierno.

Cuarto.—Designación de cinco Interventores para la aprobación del acta.

Jaén, 8 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Luis Rocha Luján.—33.043.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA CAJASUR***Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los señores Consejeros generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur) a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 2001, en la sala de exposiciones museísticas «Cajasur», sita en ronda de los Tejares, número 6, de Córdoba, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar, a las doce horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea general.

Segundo.—Salutación e informe del señor Presidente, indicación de las variaciones habidas en la Asamblea general.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y cuentas anuales de 2000 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, así como de las cuentas anuales consolidadas de su grupo financiero, compuestas por las Memorias, Balances anuales y Cuentas de Resultados, con aplicación de éstos, previa consideración del informe de censura de cuentas de la Comisión de Control y de los informes de auditoría.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control. Quinto.—Informe comprensivo de la situación de las obras sociales y culturales, y examen y aprobación, si procede, de su gestión y liquidación del presupuesto de dichas obras en el ejercicio de 2000.

Sexto.—Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio de 2001.

Séptimo.—Propuesta de delegación de facultades en relación con la creación, modificación, transferencia y disolución de obras benéfico-sociales, en su caso.

Octavo.—Propuesta de prórroga del nombramiento de los actuales Auditores de cuentas de la entidad y del grupo consolidado.

Noveno.—Retribución del Director general y de los órganos de gobierno.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de Interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión estará a disposición de los señores Consejeros en la sede central de la institución (Secretaría de Órganos de Gobierno), para su examen, la documentación a que se refiere el artículo 18.7 de los Estatutos y la correspondiente a obras sociales.

Córdoba, 4 de junio de 2001.—El Presidente, Miguel Castillejo Gorráiz.—33.251.

## NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que, a resultas del Contrato de Financiación a Comprador de Automóviles número A-0162621, de fecha 8 de febrero de 1997, suscrito entre FCE Bank plc Sucursal en España (cuando todavía se denominaba Ford Credit Europe plc Sucursal en España), como Financiador, y don Antonio González Sodis, como Comprador, se sigue en mi Notaría, a instancia de FCE Bank plc Sucursal en España, procedimiento extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, en relación al artículo 1.872, del Código Civil, para la subasta, notarial del vehículo Ford Escort, número de bastidor GBFTC09555, matrícula ML-2677-E, señalándose, para la celebración de la misma el día 16 de julio de 2001, a las doce horas, en el domicilio de la Notaría de Madrid, calle de Velázquez, 114, primero derecha, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 1.830.000 pesetas.

Segunda.—En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, el día 30 de julio de 2001, a las doce horas, en la que servirá como tipo mínimo la cantidad de 725.000 pesetas.

Tercera.—La fotocopia del contrato de financiación, los requerimientos de pago a los deudores y demás notificaciones, así como el resguardo de inscripción del catastro en el Registro de Ventas a Plazos de Barcelona, están de manifiesto en mi Notaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Cuarta.—Todo licitador, para tomar en la subasta, deberá consignar previamente en esta Notaría una cantidad equivalente, por lo menos, al 15 por 100 efectivo del tipo que corresponda a cada subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Quinta.—El adjudicatario del vehículo deberá pagar en la Notaría la diferencia entre la cantidad consignada para tomar parte en la subasta y el tipo en el que el vehículo haya sido finalmente rematado, en el plazo de dos días hábiles.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—El Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Antonio Huerta Trólez.—30.709.

## UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S. A.

### *Anuncio específico procedimiento abierto*

1. Nombre, dirección, dirección telegráfica y números de teléfono y fax de la entidad contratante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», Compras y Logística, calle Capitán Haya, 53, 28020 Madrid, teléfono 91 567 60 00, fax 91 570 07 86.

2. Naturaleza del contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega, de ejecución o prestación: Almacenes u obras específicas.

4. a) Naturaleza y cantidad de los productos: 20 kilómetros cable RHE 230/400 kV Cu 1.600 milímetros cuadrados, terminales y accesorios.

b) Posibilidad de licitar por una parte: No existe posibilidad.

5. No aplicable.

6. Posibilidad de presentar variantes: No existe posibilidad de presentar variantes.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el artículo 18.6 de la Directiva 93/38 CEE. No aplicable.

8. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato: 1 de enero de 2002 a 31 de diciembre de 2003.

9. Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse las condiciones específicas y los documentos complementarios: «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», Compras y Logística, calle Mesena, 144, 28033 Madrid, teléfono 91 567 60 00, fax 91 570 07 86, atención Margarita Archaga Pereda.

10. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 24 de julio de 2001.

b) Dirección a la que deben enviarse: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», Comité Ofertas, calle Capitán Haya, 53, 28020 Madrid.

c) Lengua en que deben redactarse: Español.

11. No procede.

12. a) Si procede, personas admitidas a asistir a la apertura de ofertas: No procede.

b) Fecha, hora y lugar de esa apertura: No procede.

13. Modalidades básicas de financiación y de pago y referencias a los textos que las regulan: No procede.

14. Si procede, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de suministradores adjudicatarios del contrato: No procede.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el suministrador adjudicatario: Deberá aceptar íntegramente el cumplimiento de las condiciones generales de Unión Fenosa Distribución y las condiciones específicas para el suministro objeto de este anuncio.

16. Plazo durante el cual el suministrador estará obligado a mantener su oferta: El suministrador estará obligado a mantener su oferta durante la vigencia del contrato.

17. Criterios de adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará mediante concurso.

18. Información complementaria: Condiciones generales de adquisición de Unión Fenosa Distribución, condiciones específicas para esta adquisición, especificaciones de materiales.

19. Si procede, la referencia de la publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» del anuncio periódico de información al que se refiere el contrato: No procede.

Madrid, 5 de junio de 2001.—Margarita Ana Archaga Pereda.—30.974.